

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 28 de julio de 2022 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código Ref.39/2022 se hacen constar los siguientes acuerdos:

La valoración de las candidaturas recibidas se ha ponderado conforme a lo indicado en el apartado “Sistema de selección” de la convocatoria. En concreto, se proponía una valoración de los méritos curriculares (entre 0 y 37 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria, que se resumen a continuación:

- a) Al menos 5 años de experiencia en investigación biológica (0-10 puntos)
- b) Experiencia de al menos 1 año en uno varios centros internacionales de prestigio (0-5 puntos)
- c) Experiencia en cáncer y bioinformática (0-5 puntos)
- d) Publicaciones en biología y bioinformática (0-5 puntos)
- e) Conocimientos en investigación básica y clínica (0-5 puntos)
- f) Experiencia en programación biológica, manejo de datos de NGS (0-5 puntos)
- g) Certificado de discapacidad (0-2 puntos)

Entrevista Personal. - Se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno (0-20 puntos)

Hasta las 08:00 horas del día 18 de julio de 2022 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Fernando Abollo Jiménez
- Marina Gutiérrez Moronta


Candidato/a	Admisión	Méritos Curriculares									Entrevista	Total
		1.a	1.b	1.c	1.d	1.e	1.f	1.g	Valorable	Total		
Fernando Abollo Jiménez	<b>A</b>	10	5	4	5	3	4	0	SI	31	15	46
Marina Gutiérrez Moronta	<b>NA</b>											

Se ha realizado una valoración de dichas solicitudes, entendiéndose la siguiente calificación: A: Admitido; NA: No admitido (no poseen uno o varios de los requisitos imprescindibles de la convocatoria); NP: No presentado. NR: No Realizada (la diferencia de puntos entre el primero y el segundo es suficiente, no llegando a la mitad más uno).

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de Fernando Abollo Jiménez:



Fdo. M<sup>a</sup> Eugenia Alonso Sarasquete.



Fdo. D. Ramón García Sanz.



Fdo. D<sup>a</sup>. Álvaro García Hernández